ACTA DE APERTURA N° 01/2022

Solicitud de Propuesta N° 02/2021 - "Contratación de Servicios de Auditoría Financiera y de Gestión para los Ejercicios Fiscales 2021 al 2027" Ad Referéndum - Plurianual - ID N° 405.250

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos, siendo las 10:30 horas, se reúnen en Acto Público en la Unidad Ejecutora del Programa, sito en Alberdi N° 320 c/ Palma, Edificio Christian Sabe, Piso 1, Asunción – Paraguay, las personas que se nombran más abajo, para proceder a la Apertura de los Sobres N° 1 de la Propuesta Técnica, y verificación de la existencia de los Sobres N° 2 correspondiente a la Propuesta Económica, dando cumplimiento a la *Cláusula 19 y numerales, de la Sección II - Instrucción a los Consultores*, de la ***SDP N° 02/2021* "Contratación de Servicios de Auditoría Financiera y de Gestión para los Ejercicios Fiscales 2021 al 2027" Ad Referéndum - Plurianual - ID N° 405.250**, que cuenta con los recursos del *"Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay - Préstamo 4671/OC-PR"*, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

1. Asisten al acto las siguientes personas:
Por la Unidad Coordinadora del Programa

✓ Carlos Noguera, Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones;

✓ Laura González, Especialista de Adquisiciones; y

En representación de las firmas que han presentado sus propuestas, asisten al acto:

✓ Christian Roberto González, con CI N° 2.350.096, por la firma AUDICON

2. El llamado se hizo siguiendo las normas y procedimientos que rigen para "Proyecto de Mejoramiento de las Finanzas Públicas para el Desarrollo Sostenible del Paraguay - Préstamo 4671/OC-PR", en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15*.

3. Este acto consiste en la apertura de las Propuestas Técnicas, y lectura de cuanto sigue: **(i)** Nombre de la firma; o Consorcio, sus integrantes, empresa líder, y país de origen cada integrante; **(ii)** Verificación de la existencia de la Propuesta Económica; **(iii)** Modificaciones a la Propuesta entregadas antes de la fecha límite, si los hubiere; **(iv)** Cualquier otra información que se estime apropiada, o que se haya indicado en la Hoja de Datos de la Solicitud de Propuesta; y **(v)** Verificación de la presentación de los documentos solicitados en la SDP.

4. Posterior a este acto y en sesión privada, el Comité de Evaluación constituido evaluará las Propuestas Técnicas sobre la base de su cumplimiento con los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos que se indica en la **Hoja de Datos**.

5. Fueron invitadas a presentar sus propuestas las siguientes firmas, conforme a la Lista Corta, que cuenta con la No Objeción del BID CPR/C/2021/2565, del 5 de noviembre de 2021:

N°	Firmas consultoras
1	**ERNST &YOUNG PARAGUAY – Auditores y Asesores de Negocios**
2	**BDO Auditores Consultores.**
3	**AUDICON Auditores, Contadores & Consultores.**
4	**Deloitte Paraguay S.R.L.**

6. **Las firmas que presentaron sus Propuestas Técnica y Económica son las siguientes:**

✓ **BDO Auditores Consultores.**

✓ **AUDICON Auditores, Contadores & Consultores.**

7. Se deja constancia de cuanto sigue:

✓ Que los sobres de la Propuesta Económica fueron firmados por los presentes, de manera a salvaguardar la inviolabilidad de los mismos.

✓ La vigencia y cumplimiento de la Cláusula 18. Confidencialidad y numerales, de la Sección 2. Instrucciones a los Consultores, que copiado dice: "Desde el momento en que se abran las Propuestas hasta el momento de adjudicación del Contrato, el Consultor no podrá ponerse en contacto con el Cliente acerca de ningún asunto relacionado con su Propuesta Técnica y/o Económica. La información relacionada con la evaluación de las Propuestas y recomendaciones de adjudicación no podrán ser reveladas a los Consultores que hayan entregado las Propuestas ni a ninguna otra parte que no esté involucrada oficialmente con el proceso, hasta la publicación de la información de adjudicación del Contrato. Todo intento de los Consultores de la lista corta o de cualquier parte a nombre del Consultor de influenciar indebidamente al Cliente en la evaluación de las Propuestas o en las decisiones de adjudicación del Contrato podrán resultar en que se rechace la Propuesta y podrá estar sujeta a la aplicación de los procedimientos prevalecientes de sanciones del Banco".

8. Siendo las 10:44 horas del mismo día, se concluye el acto de apertura de propuestas y en señal de conformidad firman esta Acta las personas que se nombran más abajo, en un ejemplar de un solo tenor y a un solo efecto.

Carlos Noguera ----------

Laura González ----------

Christian Roberto González ----------